

Expediente: 39/21
Carátula: CORDOBA LUISA ELENA Y HEREDEROS DE CORDOBA ELSA ENRIQUETA C/ MOYCO SRL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185962912 - CORDOBA, LUISA ELENA-ACTOR
20185729851 - LA MERCANTIL ANDINA SEGUROS, -DEMANDADO
20336282196 - GUTIERREZ, LUIS RAMIRO-DEMANDADO
20336282196 - MOYCO SRL, -DEMANDADO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
900000000000 - CORDOBA, ELSA ENRIQUETA-FALLECIDO/A
20185962912 - CORDOBA, LUISA ELENA-HEREDERO DEL ACTOR
20185962912 - CORDOBA, NATIVIDAD DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20185962912 - CORDOBA, MERCEDES DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20185962912 - CORDOBA, RAUL ANTONIO-HEREDERO DEL ACTOR
20121489474 - ISRAILEV, CARLOS ENRIQUE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 39/21



H20901787617

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: CORDOBA LUISA ELENA Y HEREDEROS DE CORDOBA ELSA ENRIQUETA c/ MOYCO SRL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE 39/21

Sr. Juez:

Dando cumplimiento con lo ordenado en el decreto que antecede, se procede a la confección del informe de pruebas correspondiente a este juicio:

La parte actora ofreció las siguientes pruebas:

- A1 - DOCUMENTAL: producida.
- A2 - TESTIMONIAL: producida.
- A3 - TESTIMONIAL: producida.
- A4 - PERICIAL ACCIDENTOLOGICA: producida.
- A5 - PERICIAL PSICOLOGICA: producida.

La parte demandada (LA MERCANTIL ANDINA SEGUROS) ofreció las siguientes pruebas:

D1 - DOCUMENTAL: producida.

D2 - INFORMATIVA: producida (adecuada como prueba documental).

D3 - PERICIAL MECANICA: acumulada al CPA N° 4.

La parte demandada (GUTIERREZ LUIS RAMIRO Y MOYCO S.R.L.) ofreció las siguientes pruebas:

D1 - INSTRUMENTAL: producida.

D2 - INSTRUMENTAL - INFORMATIVA: producida (adecuada como prueba documental).

D3 - PERICIAL ACCIDENTOLOGICA: acumulada al CPA N° 4.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1.
CONCEPCION, 27 de octubre de 2025.

CONCEPCION, 27 de octubre de 2025.

Téngase presente informe del actuario.

En atención al estado procesal actual del presente juicio, corresponde pasar los autos a la oficina para alegar en forma escrita, por el término de 5 (cinco) días. Se hace constar que dicho plazo es común para las partes dado que el expediente se encuentra digitalizado en su totalidad. JAJ

Actuación firmada en fecha 28/10/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.